
ACTA N°02/2026
CONSEJO FACULTAD
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA

FECHA : ARICA, 26 de Enero del 2026.
HORA INICIO : 12:00 horas
HORA TÉRMINO : 13:45 horas

ASISTENTES:

- Sr. Luis Mella Salinas, Decano Facultad de Administración y Economía
 - Sra. Ximena Vega D. Directora Escuela de Administración y Negocios
 - Sr. Vagner de Sousa B., Director Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica
 - Sr. Cristian Sandoval Y. Consejero Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica
- No asiste el Consejero Sr. Mauricio Néspolo Cova, quien se encuentra de vacaciones.

TEMARIO:

1. Ajustes Plan de Estudios Carrera Administración Pública (Carta DIDO N° 004.2026).
2. Contratación Académica Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica (Carta EDIT N°005/2026).
3. Solicitud Oficialización Material Docente "PET Móvil. Atención de Mascotas..." (Carta ESUN N° 010/2026).
4. Solicitud oficialización Material Docente "Vertedero Textil Ilegal cerca de la ciudad..." (Carta ESUN N° 012/2026).
5. Informe Académicos Becarios en programa Doctorado, pertenecientes a la Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica.
- 6.- Varios.

DESARROLLO:

1. El Decano de la Facultad, inicia la sesión informando acerca de la carta DIDO N°004/2026 de fecha Enero 06 de 2026 enviada por la Directora de la Dirección General de Docencia donde, después de los respectivos análisis, se da visto bueno a los Ajustes al Plan de Estudio 2021 de la Carrera de Administración Pública, que corresponden a: Número de horas de Electivos de Formación Profesional I y II; Número de horas de las Práctica Básica y Práctica Profesional, con sus respectivos créditos nuevos para estos dos últimos casos (tablas se adjuntan a la presente Acta).

Dado lo anterior, el **Consejo de Facultad aprueba los ajustes al Plan de Estudios de la Carrera de Administración Pública**; los que deben ahora continuar el proceso para su oficialización.

2. El Decano de la Facultad informa de la carta EDIT N° 005/2026 de fecha Enero 15 del presente enviada por el Director de la Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica, donde se informa del acuerdo del Consejo de Escuela acerca de la contratación de un académico/a adicional necesario para afrontar el nuevo proceso de certificación y cumplimiento del Plan de Mejora de la Carrera de Diseño Multimedia, siendo en este caso recomendada la Dra. María Martínez Bravo, quien cumple con los requisitos y perfil tanto institucionales como de la Escuela. Al respecto, el Director de dicha Escuela agrega información histórica de las necesidades y gestiones de la Unidad para fortalecer su cuerpo académico y a la vez cumplir con las exigencias institucionales, además de considerar que, tanto la certificación de la carrera como la acreditación institucional (donde la carrera presenta muy alta probabilidad de constituir muestra intencionada), deben mostrar avances en las observaciones realizadas en la certificación anterior.

//..

En este sentido, los consejeros intercambian opiniones respecto de las necesidades de académicos y los perfiles necesarios dadas las orientaciones profesionales de las distintas carreras de la Facultad.

Finalmente, el **Consejo acuerda respaldar la necesidad específica de la Escuela de Diseño, pero también dejar expresa constancia de las necesidades de académicos de la Escuela de Administración y Negocios, en las áreas de contabilidad y auditoría e información y control de gestión como prioridades.**

3. El Decano informa acerca de las cartas ESUN No.010/2026 y ESUN No. 12/2026 de fechas enero 14 y enero 15 del 2026, respectivamente; referidas a la elaboración de casos y sus respectivas notas técnicas. Los casos informados y su situación corresponden a:
 - “PET Móvil. Atención de Mascotas a domicilio” de los académicos J. Bernal P.; X. Vega D., y M. P. Terraza A. de la Escuela de Administración y Negocios (caso presentado también en el concurso de la Asociación Internacional de Casos ALAC, del Instituto Tecnológico de Monterrey, donde obtuvo el tercer lugar en Latinoamérica).
 - “Vertedero Textil Ilegal cerca de la ciudad” de los académicos J. Herrera P. e I. Valdés de la fuente de la Escuela de Administración y Negocios (caso presentado ante el Centro Internacional de Casos CIC, del Instituto Tecnológico de Monterrey).

Estos casos constituyen material docente para las distintas asignaturas pertinentes de las carreras de la Facultad y fueron aprobados, según se informa en las cartas antes indicadas, en el Consejo de Escuela ESUN de fecha 10 de Septiembre del 2025 y consta en Acta N° 004/2025.

Los Consejeros de Facultad intercambian opiniones sobre el tema, destacando el trabajo intelectual de los académicos y los logros de estos; así como la capacidad de generar material propio para su docencia en las carreras. Los consejeros sugieren que, estos esfuerzos se puedan materializar en un libro o texto de casos que permita cubrir distintas asignaturas de los planes de estudio de las carreras o bien, alguna(s) asignatura(s) por completo.

Finalmente, **el Consejo evalúa favorablemente ambos casos y reconoce su valor académico;** además considera que dadas las características de los mismos, no resulta necesario que sean enviados a la Vicerrectoría Académica, pues con la validación interna de la Facultad el alcance de los mismos queda cubierto.

4. El Decano informa del contenido del correo EDIT N° de fecha 26 de Enero del 2026, referido a las actas Nos. 3 y 4 del Consejo de Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica, donde se aprueban los informes de las becarias Sras: Nélida Ramírez Chambi y Marina Vera Chamorro.

En efecto, en el Acta N° 003/2026 de fecha 23 de Enero, del Consejo de Escuela de la Unidad referida y, en virtud de los antecedentes presentados, se aprobó por unanimidad el Informe Parcial de la Becaria Académica Srta. Nélida Ramírez Chambe, para el periodo Académico 2025, del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación que lleva a cabo en la Universidad Santander de México.

Dado lo anterior y los antecedentes presentados por el Director de la Unidad, **el Consejo de Facultad, aprueba dicho Informe presentado por la becaria Srta.Nélida Ramírez Chambi.**

///...

Por otra parte, en el Acta No. 004/2026 de fecha 23 de enero, del Consejo de Escuela de la Unidad referida y, en virtud de los antecedentes presentados, se aprobó por unanimidad el Informe Parcial de la Becaria Académica Sra. Marina Vera Chamorro, para el periodo Académico 2025, del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación que lleva a cabo en la Universidad Nacional de la Plata.

Dado lo anterior y los antecedentes presentados por el Director de la Unidad, **el Consejo de Facultad, aprueba dicho Informe presentado por la becaria Sra. Marina Vera Chamorro.**

5. Varios.

El Decano informa acerca de la carta DIMUL N° 281/2025 de fecha 21 de Noviembre del 2025, enviada por la Jefatura de Carrera, donde se solicitaba gestionar la tramitación de la modificación al Plan de Estudio 2016, eliminando de este la salida intermedia de "Técnico Universitario de Nivel Superior en Comunicación Audiovisual, de acuerdo a lo contenido en Acta No. 6/2025 del Comité de Carrera. (Se adjunta el Acta señalada).

En este sentido y dada la información entregada por el Director de la Escuela y el Académico representante, **el Consejo de Facultad resuelve aprobar la eliminación de la salida intermedia "Técnico Universitario de Nivel Superior en Comunicación Audiovisual" en el Plan de Estudios 2016 de la Carrera de Diseño Multimedia.**

Sin más que tratar se termina la sesión, siendo las 13:45 horas.



XIMENA VEGA DONOSO
DIRECTORA
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS


VAGNER DE SOUSA BESERRA
DIRECTOR
ESCUELA DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA




CRISTIAN SANDOVAL YÁÑEZ
CONSEJERO
ESCUELA DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



LUIS MELLA SALINAS
DECANO
FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA

- c.c.: Sr. Director Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica
: Sra. Directora Escuela de Administración y Negocios
: Sr. Consejero FAE
: Archivo Actas.-

LMS/XVD//VSB/CSY/nfc.-